

ACTA N° 4

Período Legislativo N°137

En la ciudad de Paraná, Provincia de E.R, a los 29 días del mes de marzo de 2016, siendo la hora 8, se encuentra reunida la **Comisión de Legislación General** presidida por la diputada Rosario ROMERO y en carácter de vicepresidente de la misma, el diputado Jorge MONGE. Están presentes los diputados Diego LARA, Juan BAHILLO, Emilce PROSS, Silvio VALENZUELA, Juan NAVARRO, Juan Carlos DARRICHÓN, Ángel VÁZQUEZ, Gustavo OSUNA, Ayelén ACOSTA, Gabriela LENA, Fuad SOSA, Esteban VITOR, Gustavo ZAVALLO y Ricardo TRONCOSO. Primeramente, y en uso de la palabra, la Presidenta, en acuerdo con los demás integrantes, avanza en el dictamen conjunto con la comisión de Banca de la Mujer, del **Expediente N° 19.784** referido a Sistema de Botones Antipánico para Víctimas de Violencia Doméstica, autoría del Diputado LARA. A continuación, la Presidenta se refiere a dos temas en carpeta, los **Expedientes N° 20820 y N° 20821**. En relación a éste último explica que quedó trunco el proyecto que involucra terrenos destinados a la Circunvalación, sucediendo que se asentó una villa poblacional muy grande. Para solucionar eso, entre la Municipalidad, el IAPV y la Provincia se desarrolló una tarea tendiente a ofrecer a quienes se habían asentado una alternativa de vida a través de uno de los planes nacionales, que no son pagos, con lo que se hizo un barrio entero, mediante el IAPV, que ya se adjudicó y se erradicó por completo esa villa, que pasó al barrio IAPV. Qué pasa con los terrenos destinados a la Circunvalación ? El Proyecto de Ley **N° 20.821** ratifica el convenio

celebrado entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Provincia de Entre Ríos, el 25 de septiembre de 2001, para transferirle esos bienes a la Provincia con aquel destino y que no estaba ratificado por ley. Se decide hacer dictamen ratificando el convenio. En ese orden, también es necesario tratar el **Expediente N° 20.820**, un Proyecto de Ley, presentado por el entonces legislador Martín URANGA, que refiere al cambio de destino y afectación de inmuebles mediante dos leyes provinciales, que eran bienes expropiados de la Provincia, mediante las leyes 4741 y 4768, ubicados en el tramo que va de la Ruta Nacional N° 12 hasta la Ruta Provincial N° 11, hoy Avenida de la Américas. El destino de los terrenos era la afectación al trazado de Avenida de Circunvalación de la ciudad de Paraná. Ahora se propone que los inmuebles se transfieran al IAPV, con el fin de la construcción de viviendas sociales, para que las casas que ya fueron construidas en zonas aledañas puedan tener sus dueños. Es un proyecto de Ley presentado por el entonces Diputado URANGA. Esa es la situación de esos dos bienes. Refiere a que está en conocimiento de la preocupación del intendente de Paraná que se interesa en que se mantenga la afectación original. Propone no tratarlo en la sesión ordinaria del día de la fecha. Dice que no hay problema en la afectación a la Municipalidad. Que la Municipalidad ha trabajado mucho en las distintas gestiones y lo primero que se buscó fue dar solución a esa villa. Explica la traza de la Circunvalación de Paraná. A continuación, la comisión recibe al intendente Sergio VARISCO quien dice: la idea nuestra es poder observarlo y estudiarlo. El gobernador, en su discurso inaugural en la Asamblea, anunció la continuidad de la Circunvalación y el acceso a San Benito. Es cierto que hay partes intrusadas. Queremos trabajar con

la gente de Vialidad Nacional sobre una traza de Circunvalación por fuera que sería continuar el acceso hasta la ruta 18, de allí hasta la zonal de Tezanos Pintos y de ahí continuar hasta Oro Verde. Sería una salida. Objetivamente va a ser muy difícil reconstruir esa Circunvalación. Pedimos analizar más detenidamente el proyecto. ROMERO propone recuperar los terrenos y evitar intrusamientos. El intendente de Paraná, Sergio VARISCO, solicitó a los legisladores un plazo para analizar en forma más detenida la situación actual de los terrenos. Los legisladores aceptaron la propuesta del presidente comunal y paralelamente continuar trabajando en la comisión con la situación planteada. Acto seguido, se analiza el **Expediente N° 20.131**, autoría del Diputado MONGE, que declara patrimonio histórico arquitectónico a todos los edificios e instalaciones que ocupara el Regimiento de Artillería Montada en la ciudad de Diamante. La Presidente mociona trabajar en un dictamen que deje bien claro el objetivo: preservar lo arquitectónico sin perjuicio de unas mejoras que contemple la preocupación del Diputado DARRICHÓN en el sentido que, dado que funciona ahí la Colonia de Salud Mental de Diamante, se pueda atender las reformas que sean necesarias al respecto de darle confort a las personas que tienen asilo o trabajan allí. Que no inmovilicemos la utilidad. Se elimina el artículo 5°. Se emite dictamen, con modificaciones. Luego se trata el **Expediente N° 21.074**: proyecto de ley, venido en revisión del senado, autoría de Omar SCHILD por el que se instituye el 15/4 de cada año, como Día del Inmigrante Alemán del Volga. Se emite dictamen en los mismos términos. Lena solicita para la próxima reunión de la comisión, el tratamiento de los **Expedientes N° 21.060 y N° 21.067**. Siendo la hora

09:30 y no habiendo más temas que tratar, se da por finalizado el encuentro. Conste.